



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 1

ACTA N.º 5549

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. El vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y los directores profesor José Amy y señor Rodrigo Herrero se hacen presentes en la sesión de forma virtual, debido a las medidas sanitarias adoptadas frente a la pandemia de COVID-19.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5548, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de abril de dos mil veintiuno. Posteriormente, los señores directores realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las catorce horas y treinta minutos se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71256.
COLONIA TOMAS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 68,5894 ha
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 59,9818 ha
ALFREDO JULIO PERRONE CHÁ,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).
SOLICITUD DE HEREDEROS BAJO
BENEFICIO DE INVENTARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Alfredo Perrone a las fracciones núms. 33 y 36 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, en la suma \$ 462.501,28 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos un con veintiocho centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Previo pago de las costas y costos del juicio seguido contra el señor Juan Francisco Perrone Bortagaray y otros, aceptar la propuesta formulada para dar por cancelada la deuda que mantienen con el INC los herederos del señor Alfredo Julio Perrone Chá, mediante compensación con el valor de las mejoras a indemnizar, más el pago de la suma de USD 3.000.-----

3º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, cancelar las medidas judiciales dispuestas contra el señor Juan Francisco Perrone Bortagaray y otros.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00324.
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA
GERENTE DE LA OFICINA REGIONAL
DE DURAZNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto de contrato de arrendamiento que luce de fs. 44 a 47 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 3

2º) Renovar el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la vivienda sita en la calle Sarandí n.º 353, esquina Oribe de la ciudad de Sarandí del Yí, por un plazo de 2 años contados a partir de su suscripción y el precio mensual de \$ 25.560 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos sesenta), que se abonará a mes adelantado, para ser utilizada como casa habitación por el gerente de la Oficina Regional de Durazno.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00156.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 1 ha
RENTA ANUAL: \$ 15.042 (SEMESTRAL)
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
JUAN LÓPEZ GUZMÁN C.I. N.º 3.749.493-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Juan López Guzmán, titular de la cédula de identidad n.º 3.749.493-3, arrendatario de la fracción n.º 28 del inmueble n.º 405, otorgándole un plazo hasta el 31/10/21 para cancelar la deuda que mantiene con el INC, debiendo además abonar las cuotas mensuales establecidas en el convenio firmado.-----

2º) Cumplido, mantener lo dispuesto en la resolución n.º 10 del acta n.º 5419 de 01/08/18, en cuanto a la aplicación del Régimen Especial de Consolidación de Deudas para Colonos en Situación Crítica (resolución n.º 20 del acta n.º 4918 de 27/08/08).-----

3º) En el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 23 del acta n.º 5505 de fecha 28/05/20, solicitar a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias y a la Oficina Regional de Artigas la presentación de un informe de avance antes 30/09/21.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 4

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01233.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8A, SUPERFICIE: 205 ha
I.P: 138, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 187.713 (PAGO SEMESTRAL)
EMILIO NÚÑEZ SILVEIRA, C.I. N.º 3.281.575-4, Y
ANGELA CASTAÑO SUÁREZ, C.I. N.º 4.727.910-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa presentación de la garantía correspondiente por el arrendamiento del predio, antes del 31/08/21, confirmar a los señores Emilio Núñez Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.281.575-4, y Angela Castaño Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.727.910-7, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 8A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

2º) En caso de incumplimiento de lo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01382.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN A10, SUPERFICIE: 86,8261 ha, I.P.: 138
ROQUE SILVA LARBANOIS, C.I. N.º 3.600.301-8,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 2º Turno:
a) que no se recibieron inscripciones en el llamado público a interesados en participar en la subasta del padrón n.º 5.027 de la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, que se corresponde con la fracción A10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417; b) que una vez efectuada la subasta, y previo a la escrituración del inmueble en favor del mejor postor, se deberá obtener la autorización del INC para otorgar la correspondiente escritura.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 5

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00476.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8B, SUPERFICIE: 193 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 518.938 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO PRECARIO (VENCIMIENTO 21/01/21)
WILSON EMILIANO DÍAZ, C.I. 3.783.734-9, Y
CAROLINA GISSELLE TABÁREZ, C.I. 2.888.772-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Wilson Emiliano Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.783.734-9, y Carolina Gisselle Tabárez, cédula de identidad n.º 2.888.772-3, como arrendatarios de la fracción n.º 8B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514. -----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02133.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 399 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 8A, SUPERFICIE: 53,458 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ESTELA BURMIDAD, C.I. N.º 1.378.627-9,
PROPIETARIA.

DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la señora Estela Burmidad, titular de la cédula de identidad n.º 1.378.627-9, a fraccionar la fracción n.º 8A de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 399, de acuerdo al croquis que obra a fs. 2 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 8A-1, 8A-2, 8A-3, 8A-4, 8A-5, 8A-6, 8A-7, 8A-8 y 8A-9, debiendo presentar copia del plano de fraccionamiento en el Departamento Agrimensura del INC, previo a ser tramitado ante la División de Suelos y Aguas (MGAP) y a su registro ante la Dirección Nacional de Catastro (DNC), y una vez concluido el registro de dicho plano, deberá presentar copia registrada para su archivo en el INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 6

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01116.
INMUEBLE N.º 745 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 463.3289 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: 670.634 \$ (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA FAMILIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Prorrogar hasta el 31/12/21 el período de prueba del grupo La Familia, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 745, debiendo en dicho período obtener su personería jurídica.-----
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Lavalleja la continuidad del seguimiento técnico del emprendimiento.-----
3º) Cumplido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00934.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 131, SUPERFICIE: 17,7648 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 60.424 (PAGO ANUAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VENCIMIENTO 23/06/20)
FRACCIÓN N.º 143, SUPERFICIE: 16,6441 ha
I.P.: 226, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 54.659 (PAGO ANUAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VENCIMIENTO 23/06/20)
FRACCIÓN N.º 144, SUPERFICIE: 29,4195 ha
I.P.: 263, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 108.329 (PAGO ANUAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VENCIMIENTO 23/06/20)
MIGUEL DUFFAUT, C.I. N.º 3.682.027-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Hágase saber al señor Miguel Duffaut, titular de la cédula de identidad n.º 3.682.027-8, arrendatario de las fracciones núms. 131, 143 y 144 de la Colonia Tomas Berreta, que para la ampliación de área de explotación deberá presentarse a los llamados que se realizarán para el arrendamiento de las fracciones núms. 136 y 145 de la Colonia Tomas Berreta, inmueble n.º 464.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 7

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01083.
INMUEBLE N.º 852 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 44,5023 ha
I.P: 134, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 92.434 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LECHEROS DE ROCHA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la desvinculación del señor Daniel Eduardo Oribe Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.039.835-8, del grupo Lecheros de Rocha, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 852.-----
- 2º) Confirmar a las señoras Paula Carrero Lyonnet, titular de la cédula de identidad n.º 3.800.518-7, y María del Rosario Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.456.191-4, como arrendatarias de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 852.-----
- 3º) Solicitar a las referidas colonas la presentación -antes del 30/07/21- de un plan de explotación con una proyección a mediano plazo, que deberá contar con la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Lavalleja.-----
- 4º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja la elaboración de un certificado de cuotaparte para dar el alta a la fracción en el BPS, y continuar con el seguimiento del emprendimiento productivo en coordinación con el Departamento Experiencias Asociativas. -----
- 5º) En caso de incumplimiento de lo establecido en el numeral 3º de la presente resolución, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01013.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ). FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 24,8 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA ANUAL: \$ 84.299 (PAGO ANUAL)
JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.826.997-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Juan Ángel Hernández González, titular de la cédula de identidad n.º 3.826.997-5, como arrendatario de la fracción n.º 32 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 8

2º) Intimar al colono el pago de las deudas vencidas y la presentación de un plan de explotación de la fracción que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de San José, antes del 30/07/21.-----

3º) Dar continuidad al seguimiento técnico de la explotación y al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral precedente, por parte de la Oficina Regional de San José.---

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º de la presente resolución para considerar la confirmación del colono como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00464.

COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ

INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 312,6383 ha

PEDRO CÉSAR BIDEGAIN BOUISSA,

C.I. N.º 3.070.120-6 Y MARÍA ELISA BIDEGAIN

BOUISSA, C.I. N.º 2.657.205-1, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Pedro César Bidegain Bouissa, titular de la cédula de identidad n.º 3.070.120-6, y María Elisa Bidegain Bouissa, titular de la cédula de identidad 2.657.205-1, a vender la fracción n.º 3 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, que se corresponde con el padrón n.º 3.884 del departamento de Río Negro, a los señores Washington Eduardo De Maio Sanguinetti, titular de la cédula de identidad n.º 1.537.704-2, y María Francesca Dito Di Giorno, titular de la cédula de identidad n.º 1.581.040-0, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2º) Solicitar a los señores Washington Eduardo De Maio y María Francesca Dito, la presentación, antes del 31/07/21, de un plan de explotación para el predio adquirido, con una proyección a tres años, que involucre el trabajo directo de la familia en el predio, que deberá contar con la conformidad de la Oficina Regional de Río Negro.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 9

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00896.
INMUEBLE N.º 780 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 383 ha
ASOCIACIÓN CIVIL WENCESLAO VARELA
SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE MONOLITO
RECORDATORIO A WENCESLAO VARELA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la Asociación Civil Wenceslao Varela (en formación) a colocar un monolito en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 780, en homenaje al poeta Wenceslao Varela, el cual deberá ser instalado antes del 25/05/21, debiendo dicha asociación coordinar con la cooperativa CAMAZ y el INC las actividades que se realicen.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00738.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
PROYECTO COLONIZADOR LECHEROS
FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el refraccionamiento de las fracciones U19, U3 y U6 del inmueble n.º 647, propuesto por la División Planificación de la Colonización y la gerencia de la Oficina Regional de Lavalleja.-----
2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones U3 y U6 del inmueble n.º 647, dirigido a los productores lecheros de la colonia, con destino a campos de apoyo para la cría de hembras lecheras y producción de forraje.-----
3º) Anexar la superficie excedente del refraccionamiento de la fracción U19 del inmueble n.º 647, a la fracción U16, como apoyo a la cría en dicho predio.-----
4º) Destinar la fracción U27 del inmueble n.º 647 a la instalación de una unidad de producción granjera con énfasis en animales de granja, para la cual se aplicará un índice especial de renta.-----
5º) Establecer zonas de amortiguación en las márgenes de desagües y cursos de agua, cuyo ancho será definido por los servicios técnicos del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de abril de 2021

ACTA N.º 5549

Pág. 10

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00303.
SISTEMA DE RIEGO DE LA COLONIA TOMÁS BERRETA.
SOLICITUD DE COLONOS REGANTES (CONSUMO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por el Departamento Riego.-----
- 2º) Establecer la responsabilidad de los colonos en el pago del consumo de energía eléctrica para acceder al agua de riego.-----
- 3º) Buscar alternativas para mejorar el mantenimiento de los canales.-----
- 4º) Tomar conocimiento de que aún no se ha suscrito el convenio citado en el Resultando 5º de la presente resolución, y de la ausencia de ejecución del proyecto DACC-MGAP.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00402.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
AUDITORIAS DE FONDOS Y VALORES
CUSTODIADOS EN EL DEPARTAMENTO
TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Departamento Tesorería, para tomar conocimiento.-----